Beltrán Corona y Cía., S.C.
CONTADORES Y ASESORES

GobBC
GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección de Inversión Pública

COPLADE BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

SPF BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
-FAFEF-
EN BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO 2017

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017 (FAFEF)

Este documento es una evaluación específica de desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017,** la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2017, presentado al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Mexicali, Baja California a 23 de julio de 2018

Índice

Introducción	5
Datos Generales del programa	7
Resultados logrados	17
Análisis de la cobertura	40
Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	44
Conclusiones y Recomendaciones	47
Fuentes de Información	53
Formato para la Difusión de los Resultados	56
Glosario de Términos	66

RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

Tabla 1.	Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FAFEF 2017	10
Tabla 2.	Distribución del Recurso FAFEF 2017 en Baja California por Destino del Gasto	10
Tabla 3.	Distribución del Recurso FAFEF 2016 y 2017 en Baja California por Destino del Gasto	12
Tabla 4.	Alineación Transversal del FAFEF con los Objetivos Nacionales y del Estado de B.C.	14
Tabla 5.	Resultado Indicadores FAFEF para Baja California por el Ejercicio 2017	28
Tabla 6.	Resultados Indicadores FAFEF del Ejercicio 2017	31
Tabla 7.	Avance Presupuestal del Ejercicio del Fondo FAFEF 2017	37
Tabla 8.	Distribución del Recurso FAFEF por el Ejercicio 2017 en B.C. por Destino del Gasto	37
Tabla 9.	Integración del Recurso Destinado al Saneamiento Financiero	38
Tabla 10.	Distribución de Proyectos por Municipio y Población Atendida	41
Tabla 11.	Avance en Recomendaciones de Evaluación FAFEF 2016	45

GRÁFICOS:

Gráfico 1	Distribución Porcentual de los Proyectos de Inversión a Nivel Estatal Identificado por Municipio	20
Gráfico 2	Distribución Porcentual de los Proyectos por Destino	20
Gráfico 3	Porcentaje de Proyectos FAFEF 2017 por Municipio	42
Gráfico 4	Incremento en la Cobertura Presupuestal del Fondo FAFEF 2017	43

Introducción

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, que señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno del Estado de Baja California** pone en práctica acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), para que los recursos económicos que ejerza, satisfagan los objetivos de los programas a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público.**

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y gasto público del Estado de Baja California, articulo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos generales de evaluación de programas gubernamentales del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y, se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan establece en el Eje de Gobierno un modelo de seguimiento y evaluación, que plantea la realización de evaluaciones a las políticas estratégicas del gobierno estatal, así como la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

En la evaluación de desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la legislación y normatividad estatal que rigen en la materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.

1. Datos Generales del Fondo

1. Datos Generales del Fondo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

A partir de 2007 se integró el Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” como uno de los ocho fondos de aportaciones federales. Los recursos se aprueban anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por el Poder Legislativo, por un monto equivalente al 1.40% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en cada ejercicio fiscal, así La razón de creación de este Ramo fue apoyar a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas, se constituye con las transferencias de recursos de la Federación a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes, y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la ley define como destino en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que dio certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben de éste Fondo.

Por el ejercicio 2017, los ejecutores del recurso proveniente del Fondo de **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF), fueron los siguientes:**

Unidad Responsable
Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)
Comisión Estatal del Agua (CEA)
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE).
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)
Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)
Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC).
Oficialía Mayor de Gobierno (OM).
Secretaria de Pesca y Acuacultura de Baja California (SEPESCA-BC).
Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE).
Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE).
Secretaría de Turismo del Estado (SECTURE).
Secretaria de Finanzas y Administración (SFA).
Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Según el acuerdo mediante el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Estado de Baja California se le asignó un monto total participable por el Fondo FAFEF de **$1,229'502,012** (Un mil doscientos veintinueve millones, quinientos dos mil doce pesos), recursos que fueron asignados con el objetivo de fortalecer el presupuesto según lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Presupuesto

En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Estado de Baja California, se informan con un desempeño del ejercicio presupuestario de 85.49%, como sigue:

Tabla 1. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FAFEF 2017.

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
$1,229'502,012	**$1,229'502,012**	**$1,051'150,624**	**85.49%**

Fuente: *Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Financiero al cuarto trimestre 2017).*

Tabla 2. Distribución del Recurso FAFEF 2017 en Baja California por Destino de Gasto.

Destino	Autorizado	%
Inversión en Infraestructura Física	$261'409,467	21.26%
Saneamiento Financiero	868'178,545	70.61%
Apoyo a la Educación Pública	99'914,000	8.13%
Suma	**$1,229'502,012**	**100.00%**

Fuente: *Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos por el ejercicio 2017.*

Objetivo y programa o necesidad que el programa pretende atender:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen como objetivo **fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos federales transferidos hacia ella**s. Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán: a la **inversión en infraestructura física**; **saneamiento financiero** a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el **saneamiento de pensiones y reservas actuariales**; **modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos; **fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**; **sistemas de protección civil en los Estados** y el Distrito Federal**; así como a la educación pública** y a **fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada** o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

Descripción de la Problemática.

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, como se comentó anteriormente establece nueve destinos en los que se podrán aplicar los recursos, de los cuales se eligieron tres que son: inversión en infraestructura, saneamiento financiero y apoyo a la educación pública.

Lo anterior apoya **principalmente** a la Entidad a mejorar el fortalecimiento financiero al atender la problemática identificada de una elevada deuda pública, que reflejan las finanzas públicas al cierre de 2017, para tal efecto se destinó el 71% de los recursos a cubrir tanto el costo financiero de la deuda pública, así como su amortización, y en un 21% a inversión en infraestructura y un mínimo porcentaje de .08% al destino de educación.

De conformidad a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se enlistaron anteriormente en el Estado de Baja California, el destino de los recursos del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se apegó a la normatividad durante 2016 y 2017, tal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Distribución del Recurso FAFEF 2016 y 2017 en Baja California por Destino de Gasto

Destino	2016	2017
Inversión en Infraestructura Física	501’732,365	$261’409,467
Saneamiento Financiero	676’390,462	868’178,545
Apoyo a la Educación Pública	-	99’914,000
Suma	**$ 1,178’122,827**	**$1,229’502,012**

Fuente: *Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos.*

Población Objetivo y Atendida en el Periodo que se está Evaluando.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), es considerado como un instrumento estratégico de las finanzas de las Entidades Federativas, que les permite proyectar, ejecutar e implementar infraestructura para disminuir el rezago de desarrollo en las entidades, así como hacer viable la gestión gubernamental. Debido a que el objetivo del Fondo es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y del país, este Fondo no define las poblaciones, potencial y objetivo, ya que atiende necesidades o requerimientos financieros de las entidades

Dada su naturaleza, el Fondo no tiene definida una población específica que presenta un problema o necesidad, ya que su objetivo es fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos federales transferidos hacia ellas. Si bien, el Componente asociado al desarrollo de infraestructura física, pudiera considerarse una población o territorios específicos de atención prioritaria, estos se asocian a los objetivos de cada una de las localidades y no al del Fondo evaluado.

Relación con Otros Fondos o Programas Federales o Estatales.

El Fondo mantiene relación con otros programas cuya materia de aplicación es la inversión en infraestructura, tendiente a fortalecer los proyectos con propios y de otros Fondos programados con el enfoque previsto en el plan estatal de desarrollo.

A continuación, se enlistan los Fondos o programas que se identifican con complementariedades en los aspectos que se señalan con el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**:

Siglas	Ámbito	Fondo o Programa	Complementariedad o sinergia con otros programas federales o estatales
FAIS	**Federal**	**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**	**Destino de los recursos:** Infraestructura social básica
		• Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	**Destino de los recursos:** Infraestructura social estatal
		• Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	**Destino de los recursos** : Infraestructura social municipal
FORTALECE	**Federal**	**Fondo para el Fortalecimiento Financiero de la infraestructura estatal y municipal**	**Destino de los recursos**: generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales;

			construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.
I003	**Estatal**	**FAIS Entidades**	**Destino de los recursos:** Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Tabla 4.- Alineación Transversal del FAFEF con los Objetivos Nacionales y Estatales

Alienación Estrategia.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Eje IV. México Próspero.
Objetivo: 4.1 "Mantener la estabilidad macroeconómica del país".
Estrategia: 4.1.1 "Proteger las finanzas públicas antes riesgos del entorno macroeconómico"
Líneas de acción: Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas; administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo; y fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios para que fortalezcan sus haciendas públicas.
Estrategia 4.1.2 "Fortalecer los ingresos del sector público".
Líneas de acción: Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente; hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal; adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo; revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios; promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.
Estrategia 4.1.2 "Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades."
Líneas de acción: Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados; modernizar el sistema de contabilidad gubernamental; moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los

empleados gubernamentales; procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.
Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
Eje 7. Gobierno de Resultados y cercano a la gente.
Tema:
7.1 Gobierno Eficiente y de Resultados.
7.2 Finanzas Públicas.
7.5 Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal
Estrategias.
7.1.2 "Planeación orientada a resultados". Realizar la planeación operativa anual para asegurar el gasto público orientado a resultados
7.2.1 Eficiencia de la recaudación y fortalecimiento de los ingresos. Gestionar de manera eficiente los ingresos a que tiene derecho el estado en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
7.2.3 "Gestión Financiera". Implementar una política responsable de deuda pública a través del establecimiento de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.
7.5.2 "Fortalecimiento Municipal y relación entre poderes". Promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de fortalecer a los municipios promoviendo las reformas al marco jurídico.

***Fuente**: Elaboración Propia en apego al PND2013-2018, PED2014-2019, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.*

En base a lo anteriormente expuesto, podemos precisar que el programa presupuestario del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** por el ejercicio 2017, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) el cual articula de manera sectorial las actividades de las instituciones y organismos de manera congruente con el contenido del Plan. Asimismo, se identifica su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente con la meta nacional **"México Próspero** y a las acciones transversales, contribuyendo de esta manera a la promoción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

2. Resultados Logrados

Resultados Logrados.

Análisis del Cumplimiento Programático

Análisis del Cumplimiento de los Objetivos Metas y Estrategias establecidas por el ejercicio 2017

Como ya se mencionó los recursos que provienen del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** puede aplicarse a nueve diferentes destinos, por lo que, para efectos de realizar el análisis del cumplimiento de los objetivos, realizaremos una alineación entre los posibles destinos del gasto y **388** proyectos presupuestados en el ejercicio 2017. Al validar la alineación de las acciones, con los objetivos establecidos por la normatividad se avanza en primera instancia con los objetivos del fondo.

Los recursos del Fondo FAFEF en el Estado de Baja California, se aplicaron en diversos proyectos que coadyuvaron el fortalecimiento del presupuesto anual (POA) de la Entidad

Federativa, integrando 388 proyectos u obras en diferentes áreas o destinos de la siguiente manera:

Concepto / Municipio	Cobertura Estatal	Ensenada	Mexicali	Playas de Rosarito	Tecate	Tijuana	Total
Agua y Saneamiento	1	43	8	0	1	5	**58**
Asistencia Social	2	5	1	0	0	1	**9**
Comunicación	0	0	0	1	0	0	**1**
Cultura y Turismo	2	5	2	2	1	4	**16**
Deporte	0	3	3	0	0	2	**8**
Educación	15	12	40	2	5	35	**109**
Otros Proyectos	22	29	39	1	2	8	**101**
Seguridad	0	0	1	0	0	1	**2**
Transporte y Vialidades	1	21	21	6	5	18	**72**
Urbanización	1	5	2	0	0	4	**12**
Total	**44**	**123**	**117**	**12**	**14**	**78**	**388**

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).*

Gráfico 1. Distribución Porcentual de los Proyectos de Inversión a Nivel Estatal Identificados por Municipio

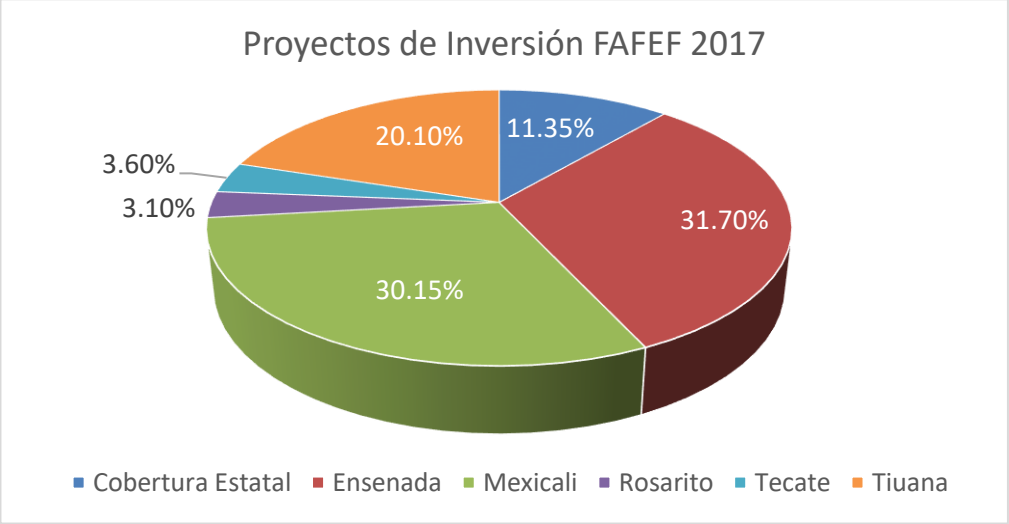

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017*

Gráfico 2. Distribución Porcentual de los Proyectos por Destino

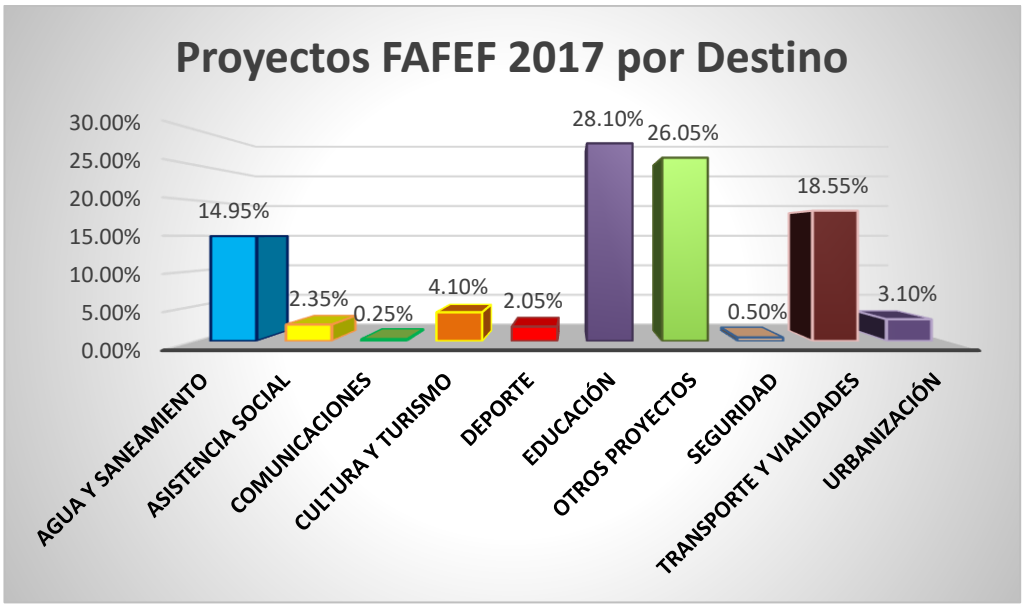

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).*

Asuntos Relevantes de Análisis.

Municipio	Comentario
Cobertura Estatal	El **84%** de los proyectos realizados corresponden a inversiones en Educación y Otros Proyectos, **34% y 50%** respectivamente.
Ensenada	El **76%** de los proyectos corresponden a acciones en materia de Agua y Saneamiento, Transporte y Vialidades y en Otros Proyectos con el **35, 24 y 17%** respectivamente.
Mexicali	El **85%** de los proyectos corresponden a inversiones en Educación, Transporte y Vialidades, y en Otros Proyectos, con el **34, 33 y 18%** respectivamente
Tijuana	El **68%** de los proyectos corresponden a inversiones en Educación y Transporte y Vialidades, con el **45 y 23%** respectivamente.

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017.*

Proyecto	Comentario
Agua y Saneamiento	El **74%** de los proyectos se realizaron en Ensenada.
Educación	El **83%** de los proyectos se realizaron en Mexicali, Tijuana y de Cobertura Estatal, con el **37, 32 y 14%** respectivamente.
Transporte y Vialidades	El **83%** de los proyectos se realizaron en Ensenada, Mexicali y Tijuana, con el **29, 29 y 25%** respectivamente.
Otros Proyectos	El **89%** de los proyectos se realizaron en Ensenada, Mexicali y Tijuana con el **22, 29 y 38%** respectivamente.

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017.*

Resultados Logrados
Análisis de los Avances informados.

COBERTURA ESTATAL

Agua y Saneamiento (1 Proyecto)	Avance Financiero del 100% Avance Físico en 35%
Asistencia Social (2 Proyectos)	Una obra con Avance Financiero del 100% y Avance Físico al 25% La otra obra Sin Avances
Cultura y Turismo (2 Proyecto)	Sin Avances Reportados
Educación (15 Proyectos)	7 obras con Avance Financiero y Físico en 0% 6 obras con Avance Financiero y Físico entre 95 y 100% 2 obras con Avance Financiero y Físico entre 30 y 50%
Otros Proyectos (22 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 9 obras 90 -100% - 11 obras 38 y 86% - 2 obras Avance Físico: 0% - 7 obras 85 - 100% - 12 obras 30 - 45% - 3 obras
Transporte y Vialidades (1 Proyecto)	Avance Financiero 84% Avance Físico 100%
Urbanización (1 Proyecto)	Avance Financiero 99.82% Avance Físico 100%

ENSENADA

Agua y Saneamiento (43 Proyectos)	**13 obras Sin Avances Reportados** 30 obras con Avance Financiero promedio de 97.74% y Avance Físico promedio de 86.21%
Asistencia Social (5 Proyectos)	**3 obras Sin Avances Reportados** 2 obras con Avance Financiero Promedio de 88.43% y Avance Físico del 100%
Cultura y Turismo (5 Proyectos)	**1 obra Sin Avances Capturados** 4 obras con Avance Financiero de 93.27% y Avance Físico promedio de 78.5%
Deporte (3 Proyectos)	**1 obra Sin Avances Reportados** 1 obra con Avance Financiero y Físico al 100% 1 obra con Avance Financiero de 29% y Sin Avance Físico
Educación (12 Proyectos)	2 obras Sin Avances Reportados 10 obras con Avance Financiero al 100% 10 obras con Avance Físico promedio de 85.89%
Otros Proyectos (29 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 13 obras 90 -100% - 13 obras 25 - 30% - 3 obras Avance Físico: 0% - 15 obras 85 - 100% - 10 obras 50 - 60% - 4 obras
Transporte y Vialidades (21 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 9 obras 90 -100% - 8 obras 25 - 40% - 4 obras Avance Físico: 0% - 12 obras 85 - 100% - 7 obras 40 y 50% - 2 obras
Urbanización (5 Proyectos)	**1 obra Sin Avances Reportados** 3 obras Avance Financiero promedio de 99.75% 1 obra Avance Financiero al 30% 3 obras Avance Físico promedio de 83.33% 1 obra Avance Físico al 15%

MEXICALI

Agua y Saneamiento (8 Proyectos)	**1 obra Sin Avance Financiero Reportado** 7 obras con Avance Financiero promedio de 79.90% 2 obras Sin Avance Físicos Reportados 6 obras con Avance Físico promedio de 65.83%
Asistencia Social (1 Proyecto)	Avance Financiero de 80.82% Avance Físico del 100%
Cultura y Turismo (2 Proyectos)	Avance Financiero al 100% Avance Físico al 99%
Deporte (3 Proyectos)	Avance Financiero promedio de 87.82% Avance Físico promedio de 89.11%
Educación (40 Proyectos)	**9 obras Sin Avances Reportados** 22 obras con Avance Financiero al 100% 9 obras con Avance Físico promedio de 92.53%
Otros Proyectos (39 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 14 obras 90 -100% - 18 obras 40 - 85% - 7 obras Avance Físico: 0% - 13 obras 80 - 100% - 22 obras 50 - 60% - 4 obras
Seguridad (1 Proyecto)	Avance Financiero del 100% y Avance Físico al 75%
Transporte y Vialidades (21 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 7 obras 85 -100% - 12 obras 25 - 70% - 2 obras Avance Físico: 0% - 4 obras 80 - 100% - 16 obras 50% - 1 obras
Urbanización (2 Proyectos)	**1 obra Sin Avances Reportados** 1 obra con Avance Financiero al 55.89% y Avance Físico al 100%

PLAYAS DE ROSARITO

Comunicaciones (1 Proyecto)	Avance Financiero del 0.09% Avance Físico en 39.19%
Cultura y Turismo (2 Proyectos)	Avance Financiero promedio de 99.95% Avance Físico promedio de 89.16%
Educación (2 Proyectos)	Avance Financiero promedio de 94.85% Avance Físico promedio de 82.83%
Otros Proyectos (1 Proyecto)	Sin Avances Reportados
Transporte y Vialidades (6 Proyecto)	**1 obra Sin Avances Reportados** 5 obras con Avance Financiero promedio de 97.70% Avance Físico 100%

TECATE

Agua y Saneamiento (1 Proyecto)	**Sin Avances Reportados**
Cultura y Turismo (1 Proyecto)	Avance Financiero de 100% Avance Físico de 99%
Educación (5 Proyectos)	Avance Financiero de 100% Avance Físico promedio de 99.90%
Otros Proyectos (2 Proyecto)	Avance Financiero promedio de 91.00% Avance Físico promedio de 67.50%
Transporte y Vialidades (5 Proyecto)	4 obra con Avance Financiero promedio de 98.01% 1 obra con Avance Financiero de 49.40% 4 obras con Avance Físico al 100% 1 obra con Avance Físico de 22.16%

TIJUANA

Agua y Saneamiento (5 Proyectos)	**2 obras Sin Avances Reportados** 2 obras con Avance Financiero promedio de 98.82% 1 obra con Avance Financiero de 29.45% 3 obras con Avance Físico del 100, 43 y 12% cada una respectivamente
Asistencia Social (1 Proyecto)	Avance Financiero de 0% Avance Físico de 100%
Cultura y Turismo (4 Proyectos)	1 obra Sin Avances Capturados 2 obras con Avance Financiero y Físico de 100% 1 obra con Avance Financiero de 33.51% y Avance Físico de 49%
Deporte (2 Proyectos)	Avance Financiero promedio de 91.05% Avance Físico promedio de 89.50%
Educación (35 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 8 obras 80 -100% - 25 obras 30 - 75% - 2 obras Avance Físico: 0% - 7 obras 80 - 100% - 14 obras 50 - 60% - 14 obras
Otros Proyectos (8 Proyectos)	**2 obras Sin Avance Reportado** 6 obras Avance Financiero promedio de 99.82% 6 obras Avance Físico al 100%
Seguridad (1 Proyecto)	Avance Financiero 100% Avance Físico de 99%
Transporte y Vialidades (18 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 5 obras 90 -100% - 11 obras 30 - 70% - 2 obras Avance Físico: 0% - 5 obras 80 - 100% - 12 obras 70% - 1 obras
Urbanización (4 Proyectos)	**1 obra Sin Avances Reportados** 3 obras con Avance Financiero promedio de 94.03% 3 obras con Avance Físico al 100%

Valoración del Desempeño en el Ámbito Programático.

El programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), refleja una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, coincidiendo con el Eje IV “México Próspero”, y con el Plan Estatal de Desarrollo con el Eje 7” Gobierno de Resultados y cercano a la gente”.

En lo que respecta al cumplimiento de metas se observa que de cinco metas programadas dos de ellas se cumplieron en más de un 100%, siendo uno a nivel de componente y el segundo a nivel de actividad. En dos de nivel propósito no se cumplió con las metas programadas y en el indicador de nivel fin, la meta programada es un valor mínimo que no es congruente con el resultado informado de cumplimiento en un porcentaje de 8,847%.

En el caso de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura, la información proporcionada e informada a través del Sistema de Formato Único (SFU) en el que se informa sobre los avances físicos y financieros se identifican discrepancias significativas entre los porcentajes de avance físico y financiero, lo cual denota que es necesario establecer un proceso de supervisión, (control preventivo), que disminuya el riesgo de presentar datos imprecisos con relación a los avances comentados.

Concluimos que el desempeño del Fondo es regular, ya que cumple en su ejercicio con los objetivos del Fondo; sin embargo, en el aspecto de cumplimiento de metas programadas solo en un 40%, se observa que se lograron los resultados programados para el ejercicio 2017.

A continuación, se resumen los resultados:

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Meta programada	Meta realizada en el Periodo	Avance (%)
Índice de Impacto de Deuda Pública	Fin	0.243	21.5	8847.74
Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	17	12	70.59
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Propósito	97	89	91.75
Porcentaje de Avance en las Metas	Componente	63	80	126.98
Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	86	93	108.14

Análisis de Indicadores.

La Entidad no cuenta con un documento normativo específico que regule la operación del FAFEF; para ello, se da cumplimiento a lo que señala la normativa federal. No obstante, lo anterior, en dicha normativa es posible identificar el resumen narrativo: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel federal, que se informan trimestralmente contiene **5 indicadores de eficacia**, **4 estratégicos,** y **1 de gestión.**

A nivel estatal se identifica solamente un indicador de eficiencia denominado **"I012- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**", que mide el avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado para el programa presupuestario. Dado lo anterior, se recomienda a la entidad que diseñe una Matriz de Resultados a nivel Estatal con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica que permita darle un seguimiento más oportuno y contribuir a un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo a partir del diseño de indicadores y acordes con las políticas y metas institucionales de la Entidad.

Tabla 5. Indicadores a nivel Federal del FAFEF para Baja California ejercicio 2017.

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
ÍNDICE DE IMPACTO DE DEUDA PÚBLICA	**Fin**	**Anual**	**Porcentaje**	**Estratégico**
Método de Cálculo				
(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, anual.				

ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.				

ÍNDICE DE IMPULSO AL GASTO DE INVERSIÓN	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.				

PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS METAS	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
(Promedio de avance de las metas porcentuales de ***i*** / Promedio de las metas programadas porcentuales de ***i***) * 100. ***i:*** Programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.				

ÍNDICE EN EL EJERCICIO DE RECURSOS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
Método de Cálculo				
(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.				

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).*

Los Indicadores a nivel federal propuestos para la medición del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en Baja California cumplen con los componentes que debe de contener los indicadores de eficiencia, donde, el propósito, los componentes y las actividades que se pretende medir son los siguientes:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

Propósito: Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

Componente: Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Actividades: Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores a nivel federal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas presentado por el Gobierno del Estado de Baja California en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

Tabla 6. Resultados Indicadores a nivel federal del FAFEF del Ejercicio 2017.

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Impacto de Deuda Pública	Fin	0.243	21.5	8847.74	Fuente: Archivo "Indicadores-4to trimestre de 2017".
Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	17	12	70.59	Fuente: Archivo "Indicadores-4to trimestre de 2017".
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Propósito	97	89	91.75	Fuente: Archivo "Indicadores-4to trimestre de 2017".
Porcentaje de Avance en las Metas	Componente	63	80	126.98	El valor de denominador es un ponderado variable.
Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	86	93	108.14	Fuente: Recurso pagado al estado por la SHCP. Base de datos del Sistema de Inversión Pública - SPF.

Fuente: *Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores), y el Informe Financiero Presupuestal al mes de diciembre 2017.*

Cabe mencionar que en la información publicada se repiten dos indicadores con los mismos datos, excepto en lo siguiente:

Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Índice Fortalecimiento Financiero	18.0	11.0	61.11
Índice Impulso al Gasto de Inversión	98.6	92.7	94.02

A continuación, presentamos el análisis en la lógica de lo que mide el indicador:

ÍNDICE DE IMPACTO DE DEUDA PÚBLICA

8847.74%

El indicador mide el saldo final de la deuda pública al cierre del ejercicio inmediato anterior al periodo informado en relación al total de ingresos disponibles acumulado anual; esto significa que, a mayores ingresos disponibles y menor saldo final de la deuda pública, mayor es el porcentaje de impacto alcanzado.

La medición de este indicador se estableció con una frecuencia anual y se presenta un avance que se identifica como relativo, ya que la meta que se propone para este indicador es mínima de (.243), lo anterior debido a que por el ejercicio 2017, la mayor parte de los recursos utilizados en el destino de saneamiento financiero se aplicaron al pago del interés de la deuda pública en un 77.17% y solo un 22.83% a la amortización de la deuda pública.

ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

70.59%

El indicador mide el ingreso estatal propio en relación al total de ingresos disponibles; esto significa que, a mayores ingresos propios, mayor porcentaje alcanzado, y mayor fortalecimiento financiero.

Se considera que se obtuvo un desempeño aceptable, toda vez que la meta planeada para el ejercicio 2017, fue de 17 y se logró un avance de 12, dicho resultado refleja que aún es necesario realizar esfuerzos adicionales en materia de recaudación de ingresos propios, revisar las estrategias y acciones e identificar las causas que limitan la consecución del objetivo institucional de mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad

ÍNDICE DE IMPULSO AL GASTO DE INVERSIÓN

91.75%

El indicador de Índice de Impulso al Gasto de Inversión (mide la relación que existe entre el Gasto de Inversión y el Ingreso Estatal Disponible), entre mayor el resultado, mayor impulso al gasto de inversión

El resultado que se obtuvo en este indicador es favorable. ya que se logró un avance de 91.75% de la meta planeada de 97%. Este resultado se ha obtenido en gran medida por la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que coadyuva a impulsar al gasto de inversión.

PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS METAS

126.98%

Mide los resultados porcentuales que tuvieron las metas en total de las obras proyectadas con recursos del fondo, con este indicador se puede conocer el avance del fondo respecto a las metas**.**

En cuanto el porcentaje de avance de las metas se logró un 126.98%%, este es un resultado favorable, ya que expresa el grado en el que las actividades tuvieron los medios y condiciones para ser realizadas (componentes), esto significa que las metas se cumplieron de manera óptima y superaron la expectativa planeada.

ÍNDICE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

108.14%

Este indicador mide como su nombre lo dice el ejercicio de los recursos del fondo, a mayor resultado, mayor eficiencia en el ejercicio del gasto, menor reintegros a la Federación o refrendos en los siguientes años

Se concluye que el resultado que muestra este indicador denota la inclusión de recursos adicionales a los del Fondo y/o ampliación de metas, las cuales no fueron ajustadas con relación al planteamiento inicial, ya que en el periodo se realizan 7 metas (actividades) más de las programadas, es decir, de 86 actividades se logran 93, al cuarto trimestre de 2017.

Este indicador es el que nivel estatal, también se mide y se informa trimestralmente, se denomina, **"I012- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas",** y el método de cálculo se refleja como:

GAEFIP=(RECDEVSPF/RECAUTSPF)*100

Las variables se definen:

CLAVE VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
GAEFIP	GRADO DE AVANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL PP I012-FAFEF
RECAUTSPF	RECURSO AUTORIZADO PARA LA SPF DEL PP I012
RECDEVSPF	RECURSO DEVENGADO POR LA SPF DEL PP I012

En la información que refleja el Sistema Estatal de Indicadores (SEI), se informa que de una meta de 90 para el ejercicio de 2017, se logró un avance del 59.58, dato que no es coincidente con el resultado que se informó a nivel federal en el Sistema de Formato Único (SFU), que refleja un avance de 108.14, aun y cuando las variables son las mismas.

Lo anterior denota que es necesario establecer un proceso de seguimiento y supervisión en la integración e información que se utiliza para la preparación de informes trimestrales en las distintas plataformas en las que son publicados los resultados de los indicadores, tanto de nivel federal como estatal

Valoración de los resultados de los indicadores

Basados en el objetivo general del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), y en los resultados obtenidos que reflejan los indicadores a nivel federal y estatal concluimos:

1. La mayor parte de los recursos del Fondo se aplican al destino de saneamiento financiero sin embargo no se observa una mejora el nivel de endeudamiento de la Entidad, dado que el porcentaje más representativo 77.17% se aplica al pago de los intereses de la deuda pública. Se observa un crecimiento significativo en el porcentaje de recursos que se aplican al destino de saneamiento financiero en los últimos dos ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%,** y al cuarto trimestre de 2017 el porcentaje se incrementó a **70.61%,** se observa que este incremento no se refleja en un impacto favorable en el indicador**.** Por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose

con base en un plan estratégico que involucre a toda la administración en la búsqueda de lograr mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad.

2. La meta planeada para el indicador **"Índice de impacto en la deuda pública**" es mínima y el resultado no es congruente con el nivel de la deuda pública que reflejan las finanzas públicas de la Entidad, situación que ha provocado un mayor costo financiero de corto plazo.
3. En cuanto al indicador denominado "**Índice de Fortalecimiento Financiero",** se identifica que no se logró cumplir con la meta establecida, y el avance fue de 70.59%, lo cual denota que, aún es necesario realizar esfuerzos adicionales sobre todo en materia de recaudación de ingresos propios, revisar las estrategias y acciones e identificar las causas que limitan la consecución del objetivo institucional de mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad.
4. A nivel estatal se tiene definido un solo indicador de gestión que mide la eficiencia en la aplicación de los recursos, el cual es coincidente en su cálculo con el indicador federal denominado **"Índice en el ejercicio de los recursos",** sin embargo, los informes de resultados muestran resultados discrepantes ya que mientras que el indicador estatal refleja un avance del 59.58% el indicador a nivel federal refleja un avance del 108.14%. Por lo anterior concluimos que se requiere un proceso de supervisión (control preventivo), en la generación de informes que se publican en los portales federales y el estatal.
5. Insistimos en que a nivel estatal no es suficiente tener definido un solo indicador de gestión que solo mide el avance en el ejercicio del recurso, y es conveniente que se realice un ejercicio de planeación estratégica en el que se involucren las distintas áreas cuyos procesos y actividades inciden en lograr mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad, y se definan a partir de dicha planeación indicadores estratégicos de largo plazo.

Con base en los resultados logrados que se reflejan en los informes de los indicadores anteriormente descritos se concluye que el Fondo tuvo un desempeño regular.

Análisis del Presupuesto.

En el presente capitulo analizaremos el ejercicio del gasto proveniente del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF** en el estado de Baja California, correspondiente al ejercicio 2017. El monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Estado de Baja California le correspondió de conformidad a los porcentaje establecido y a los criterios "inercial" y de rezago económico con el que se determina el monto participable del FAFEF, un total de **1,229'502,012 (Mil doscientos veintinueve millones quinientos dos mil doce pesos)** para la ejecución de 388 proyectos en el Estado.

Tabla 7. Avance Presupuestal del Ejercicio del Fondo FAFEF 2017

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance
$1,229'502,012	**$1,229'502,012**	**$1,051'150,624**	**85.49%**

Fuente: *elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al cuarto trimestre 2017.*

El recurso asignado en Infraestructura se distribuyó en los destinos específicos de la siguiente manera:

Tabla 8. Distribución del Recurso FAFEF por el Ejercicio 2017 en B.C. por Destino del Gasto.

Destino	# de Proyectos	Autorizado	Ejercido	% Avance Financiero
Agua y Saneamiento	58	$96'927,785	$63'976,128	66.00
Asistencia Social	9	11'856,350	9'265,353	78.00
Comunicaciones	1	788,325	742	00.09
Cultura y Turismo	16	74'824,893	34'836,586	46.55
Deporte	8	45'572,675	19'589,327	43.00
Educación	109	79'985,779	59'611,600	74.52
Otros Proyectos	101	62'122,540	32'570,282	52.43

Seguridad	2	4’073,964	4’073,964	100.00
Transportes y Vialidades	72	112’070,499	67’567,628	60.29
Urbanización	12	6’203,010	4’819,118	77.69
Suma	**388**	**$494’425,820**	**$296’310,729**	**59.93%**

Fuente: *Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.*

De acuerdo a los avances que se muestran anteriormente, se observa que no obstante que la instancia responsable del Fondo y las ejecutoras beneficiarias, tienen conocimiento del objetivo del Fondo, no cuentan con un documento normativo en donde se integren todas las especificaciones y requerimientos de los avances, y los plazos que deben observarse para cumplir oportunamente con las metas establecidas. Del análisis anterior se concluye que algunas instancias beneficiarias no alcanzaron avances significativos y reportaron avances menores al 50%, en los destinos de infraestructura en deporte, cultura y turismo, y comunicaciones en este último consideramos que no se atendió el programa dado que solo se programó un proyecto y el mismo no fue ejecutado.

Saneamiento Financiero (Deuda Pública)

De acuerdo a la información reportada por el Gobierno del Estado en los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero por el ejercicio 2017, el recurso destinado al Saneamiento Financiero de la entidad se aplicó de la siguiente manera:

Tabla 9. Integración del Recurso Destinado al Saneamiento Financiero

CONCEPTO	RECURSO EJERCIDO	% DE RECURSO
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	$ 232’814,766	22.83%
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	787’161,623	77.17%
Deuda Pública	**$ 1,019’976,389**	**100.00%**

Fuente: *Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al cuarto trimestre 2017.*

Como se puede observar en la tabla anterior el 77.17% del recurso destinado al Saneamiento Financiero se ejerció en el pago de intereses de la deuda pública, y solo un 22.83% a la amortización de la deuda pública. Lo anterior no permite que haya un impacto relevante en la disminución del nivel de endeudamiento de la Entidad, se requiere analizar con detalle y aplicar algunas estrategias como reestructura de la deuda pública, pagos anticipados u otras medidas que disminuyan el nivel de endeudamiento, este indicador de la deuda ha propiciado que la calificación crediticia haya disminuido en los últimos dos años, y por consecuencia se ha tenido un mayor costo financiero.

Valoración del Desempeño Presupuestal.

La información que se informa muestra que no se han obtenido resultados satisfactorios en desempeño y ejercicio del recurso, ya que en el destino de inversión en infraestructura se alcanzó un porcentaje de solo el 59.93% con relación al importe autorizado, es decir, se identifica incertidumbre entre el cumplimiento de metas y objetivos con relación al presupuesto autorizado.

Adicionalmente en cuanto a los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos al destino de saneamiento financiero, se observa una aplicación de recursos muy significativa el 77.17% al costo financiero de la deuda pública, lo cual no aporta para mejorar el indicador de fortalecimiento financiero, y por otra parte la meta planeada resulta sumamente inferior, así que el resultado que se informa puede causar confusión en su interpretación al reflejarse un cumplimiento de 8,874%.

El criterio de aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero no permite que haya un impacto relevante en la disminución del nivel de endeudamiento de la Entidad, se requiere analizar con detalle y aplicar algunas estrategias como reestructura de la deuda pública, pagos anticipados u otras medidas que disminuyan el nivel de endeudamiento, este indicador de la deuda ha propiciado que la calificación crediticia haya disminuido en los últimos dos años, y por consecuencia se ha tenido un mayor costo financiero.

3. Análisis de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

Población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio evaluado

Como ya lo comentamos anteriormente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por su naturaleza no define una población potencial objetivo y por lo tanto tampoco se puede cuantificar una población atendida debido al alcance de los destinos del gasto.

La población que atiende el Fondo son los gobiernos de los Estados. En particular, para el caso del Estado de Baja California, se identificó la información respecto a los beneficiarios solo aplica para el destino de inversión en infraestructura respecto a los proyectos y obras ejecutados, por las instancias ejecutoras.

De acuerdo a lo anterior, se infiere que la población potencial es la población del Estado de Baja California, ya que es susceptible a recibir el beneficio del Fondo por las obras de infraestructura y/o servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; urbanización entre otras.

Asimismo, a nivel de municipio se identifica donde se realizaron las acciones promovidas con recursos del Fondo, en este sentido, con la información proporcionada sobre los proyectos que se han realizado en los municipios, la población ha sido beneficiada con las acciones apoyadas con recursos del FAFEF.

Como ya se ha mencionado, el gasto se asigna a diferentes proyectos u obras, todos estos clasificados por municipio y de cobertura estatal, por el ejercicio 2017, la distribución se realizó de la siguiente manera:

Tabla 10. Distribución de Proyectos por Municipio y Población Atendida

MUNICIPIO	NÚMERO DE PROYECTOS	PORCENTAJE	POBLACIÓN ATENDIDA
Cobertura Estatal	44	11.35%	6’057,273
Ensenada	123	31.70%	1’711,185
Mexicali	117	30.15%	5’257,143
Playas de Rosarito	12	3.10%	184,926
Tecate	14	3.60%	85,969
Tijuana	78	20.10%	5’386,414
Total	**388**	**100.00%**	**$18’682,910**

Fuente: *Elaboración propia con datos de informe de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública- Gestión de Proyectos del Estado de Baja California al cuarto trimestre 2017.*

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que fue al municipio de Ensenada al que se le asignó mayor número de proyectos con el 31.70%, seguido del municipio de Mexicali con 30.15%, los municipios que menor número de proyectos se les asignaron fueron Tecate y Playas de Rosarito con 3.60 y 3.10% cada uno, sin embargo, las acciones de Cobertura Estatal son las que tuvieron mayor población atendida, ligeramente por encima de los municipios de Mexicali y Tijuana.

Gráfico 3. Porcentaje de Proyectos FAFEF 2017 por Municipio

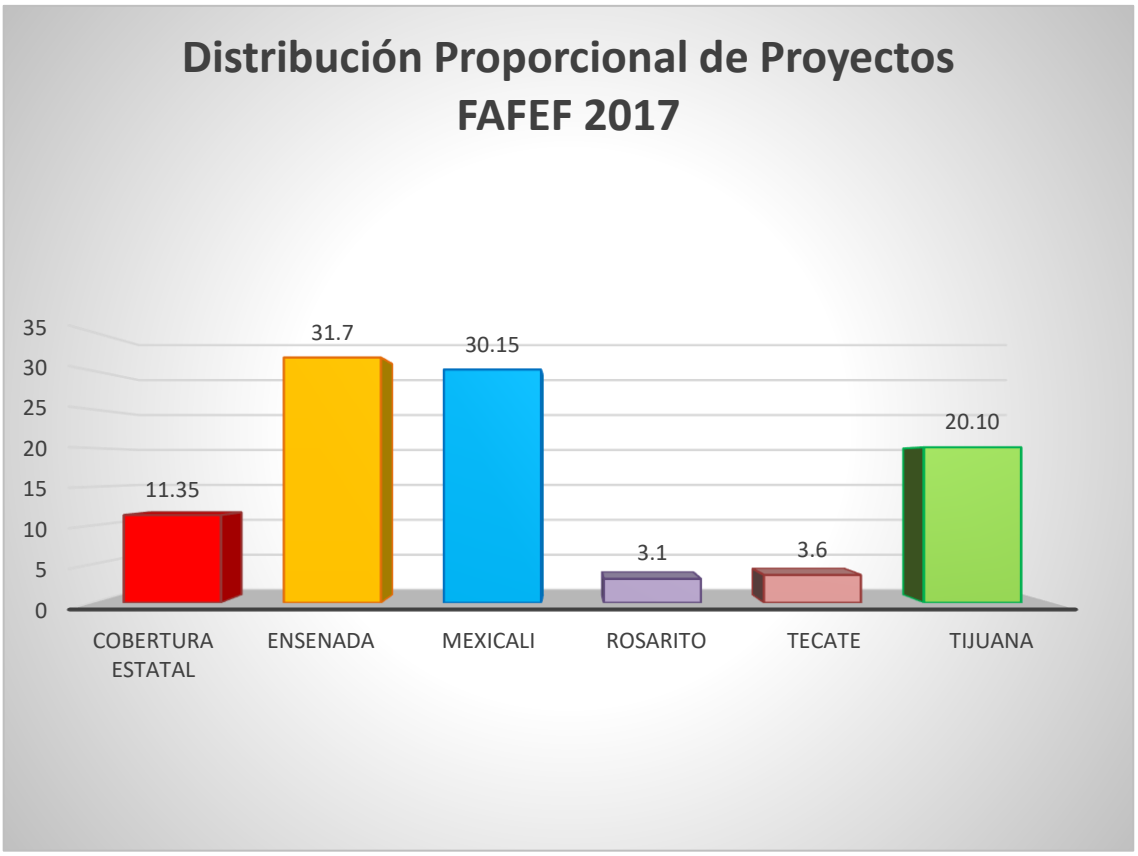

Fuente: *Elaboración propia con datos de informe de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública- Gestión de Proyectos del Estado de Baja California al cuarto trimestre 2017.*

Evolución de la Cobertura

En función de las características de operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no es posible identificar la evolución de la cobertura ya que no se cuenta con población objetivo identificada y focalizada, sin embargo, se puede mencionar que el Fondo ha registrado incremento en su presupuesto año con año como se muestra en el siguiente punto.

Valoración de la Cobertura

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas cuyo objetivo es el fortalecimiento de las entidades federativas no define una población objetivo y por lo tanto tampoco se puede cuantificar una población atendida debido al alcance de los destinos del gasto. Sin embargo, podemos observar en la gráfica a continuación como **en los últimos seis años se ha registrado un incremento en la cobertura presupuestal a razón del 19.41%.**

Gráfico 4. Incremento en la Cobertura Presupuestal del Fondo FAFEF 2017

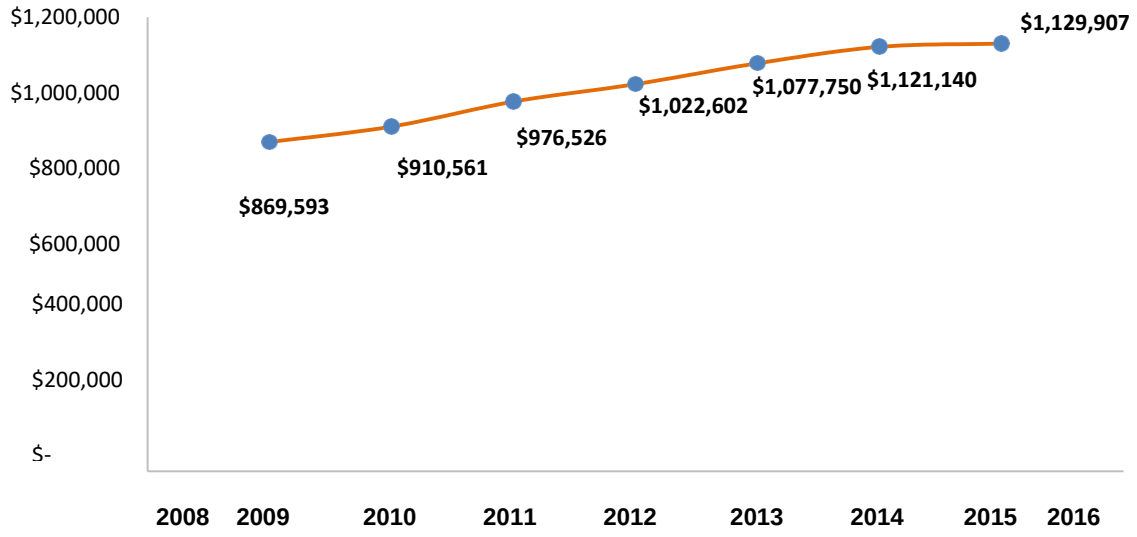

Fuente: *Elaboración propia con información interpretada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.*

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

Existen evaluaciones que se han realizado al Fondo en años anteriores de los cuales se han presentado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, sin embargo, podemos apreciar que en el presente ejercicio valuado aún se encuentran pendientes en materia de atención como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 11. Avance en Recomendaciones de Evaluación, FAFEF 2016

Avance en Recomendaciones de Evaluación FAFEF 2016	Nivel de Atención Evaluación FAFEF 2017
Reportar en tiempo y forma los avances de ejecución en el SFU por parte de los ejecutores de los recursos del Fondo, facilitando la realización de las evaluaciones externas impulsadas por el Gobierno Estatal.	Atendido
Evaluar el impacto y/o grado de satisfacción de la población beneficiada en los distintos municipios con los proyectos y obras de infraestructura mediante encuestas o evaluaciones de impacto	Pendiente
Elaborar en base a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Estatal, en la que participen las unidades ejecutoras, de tal manera que se construya una MIR, con indicadores estratégicos que permitan evaluar los avances en los objetivos a mediano y largo plazo.	Pendiente

Fuente: *Elaboración propia con información de la evaluación especifica de desempeño del FAFEF 2016.*

Valoración del Desempeño en la Atención de los ASM.

La atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no ha sido suficiente, ya que, de los tres aspectos relevantes correspondientes al ejercicio de 2016, hasta la fecha de este informe solo uno ha sido atendido, y dos aún siguen “Pendientes”.

Lo anterior adicionado a los resultados de la presente evaluación nos lleva a concluir que es necesario, replantear con todos los participantes en el ejercicio y ejecución de los recursos, los objetivos que a nivel institucional se tiene planeado alcanzar, lo que requiere aportar cada participante para el logro de los objetivos institucionales, y las medidas y acciones que se implementaran como políticas para lograr los resultados con los recursos federales que se reciben para fortalecer las Finanzas de la Entidad.
Es conveniente que además de definir las metas de corto que se desean lograr, también se definan las de mediano y largo plazo y que gradualmente se vaya identificando su modificación con la aplicación de los recursos federales. Es necesario considerar que, para dar continuidad y seguimiento oportuno a los puntos descritos que aún no son resueltos, y los resultantes de la evaluación actual se tendrán que definir y establecer procesos y adecuaciones importantes tanto para dar cumplimiento en el ámbito de diseño de indicadores a nivel estatal como a dar cumplimiento oportuno en la ejecución de los recursos y la presentación puntual de los informes del avance físico financiero de los recursos

5. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

<u>Conclusiones de la Instancia Evaluadora:</u>

1. La Entidad no ha integrado un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.
   Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la Matriz de resultados a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes.

2. Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, y por lo tanto no es posible cuantificar una población atendida.

   Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.

3. El 74% de los proyectos de **Agua y Saneamiento** se ejecutaron en el Municipio de **Ensenada**, lo anterior se identifica como atención prioritaria de la necesidad que presenta la población de este municipio, del recurso natural no renovable.

4. El 83% de los proyectos de **Transporte y Vialidades** se ejecutaron en los municipios de **Mexicali, Tijuana y Ensenada** en una proporción equitativa, como un reflejo del imperante rezago en este rubro.

5. El porcentaje de **avance financiero** se considera aceptable, aun con un subejercicio de $178'400,742; ya que, del monto aprobado por **$1,229'502,012** se han ejercido **$1,051'150,624,** que representa el **85.49%**. Dicho avance es aceptable, sin embargo, esta práctica no refleja un ejercicio óptimo de los recursos, por lo que se recomienda realizar campañas de capacitación, realizar un monitoreo y supervisión permanente con los entes ejecutores de los recursos del Fondo, con el propósito de alcanzar niveles máximos en cuanto a cumplimiento de objetivos y metas con la aplicación de los recursos del Fondo

6. No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como "avance 0%", en el informe del portal SFU-"PASH", con el argumento de que *"la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución"* Tal como lo comentamos anteriormente se recomienda sistematizar el monitoreo y la supervisión a los entes ejecutores.

7. Los porcentajes de Avance Financiero difieren con los correspondientes a los Avances Físicos, aun y cuando la variación no es relevante se recomienda promover disminuir la variación a un porcentaje mínimo. Esta variación se origina debido a que la unidad de medida del indicador está relacionada con los programas operativos anuales (POA's) de las unidades ejecutoras y no precisamente de los avances físicos de los proyectos.

8. Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, que uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el **saneamiento financiero** consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso **(77.17%)** se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado **"Índice de Impacto de Deuda Pública",** que establece como meta una disminución mínima de **0.243.**

   Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al **saneamiento financiero** ha ido creciendo en porcentaje en los últimos dos ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%,** y al cuarto trimestre de 2017 el porcentaje se incrementó a **70.61%,** se observa que este incremento no se refleja en un impacto favorable en el indicador**.** Por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con base en un plan estratégico que involucre a toda la administración en la búsqueda de lograr mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad.

A continuación, se presenta la matriz FODA para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas:

Matriz FODA
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ámbito Programático: • La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo. Ámbito Presupuestal: • Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos años en un 19.41%. • La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos.	Ámbito Programático: • El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada. Ámbito de Indicadores: • No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados propia que le permita medir su Fin y su Propósito. Ámbito de Cobertura: • Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo. • No es posible determinar la población potencial y atendida, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura. Ámbito Presupuestal: • Se ha incrementado en forma importante la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero **(70.61%)** específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ámbito Programático: • Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años. • Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones. Ámbito de Indicadores: • Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes.	Ámbito Programático: • Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo. • Falta de consistencia en los reportes trimestrales de avances físico-financieros. • Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo. • Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas. Ámbito de Cobertura: • Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la aplicación de los recursos.

Recomendaciones.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sin lugar a duda, es una de las fuentes de recursos más importantes con los que cuenta la Entidad, sin embargo, es necesario plantear una serie de recomendaciones para mejorar en su desempeño:

En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

En lo respectivo al **ámbito presupuestal** se recomienda evaluar el incremento que se ha destinado al saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, y su efecto en el avance en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

La información obtenida para el análisis del **indicador de impacto** de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición mensual puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito.

6. Fuentes de Información

6. Fuentes de Información

- **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal**
(www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4967003)
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**
(www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm)
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**
(www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx)
- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**
(www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf)
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
(www.diputados.gob.mx › Leyes Federales de México)
- **Ley de Planeación del Estado**
(www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf)
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp)
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**
(www.pnd.gob.mx/)
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**
(www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/población)
- **Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)**
(www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02_Cuadernillo_BajaCalifornia.pdf)
- **Oficialía Mayor del Estado (OM)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia)
- **Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp)
- **Secretaria de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE)**
(http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM)
- **Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)**
(www.sidue.gob.mx/)
- **Periódico Oficial del Estado de Baja California**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico_oficial.jsp)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Cuarto Trimestre de 2017

Formato para la Difusión de los Resultados

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: ***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017***
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 23/04/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación: 23/07/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: **Nombre:** Lic. Artemisa Mejía Bojórquez **Unidad Administrativa**: **:** Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación, correspondientes al ejercicio de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones. **1.6. Objetivos específicos de la evaluación:** 1. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la cobertura del programa presupuestario del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF),** su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_Entrevistas__X__Formatos_____ Otros__X__Especifique: Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado. Consulta de Diagnóstico.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables:
Evaluación Específica de Desempeño ***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por el ejercicio 2017.***

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

2.1.1 El Fondo por el periodo evaluado refleja un ejercicio del 85.49%, el subejercicio ascendió a $178’400,742.
2.1.2 El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
2.1.3 No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados propia
2.1.4 Los recursos aplicados en el destino de saneamiento financiero, se han incrementado de manera significativa del año anterior al actual, se observa que de un porcentaje de 57.41% en 2016, se incrementó en 2017, a 70.61%, lo anterior no permite lograr el impacto que se plantea en los objetivos del Fondo. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (80.62%) se aplica para el pago de intereses de la deuda.
2.1.5 La información publicada refleja obras sin avances reportados, avances físicos y financieros al periodo evaluado de 0% y discrepancia lógica entre los avances físicos y financieros en determinados proyectos.

2.2. Señalar cualesson las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo.
- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos seis años en un 19.41%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años.
- Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones
- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes

2.2.3 Debilidades:

- El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
- No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados estatal que le permita medir su Fin y su Propósito.
- Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo.
- Se ha incrementado de manera significativa la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero (70.61%) específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.
- No se tiene definida la población potencial y atendida, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura.
- No fue ejercido la totalidad de los recursos del Fondo, se obtuvo un subejercicio de $ 178,400,742.

2.2.4 Amenazas:

Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.

- Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la aplicación de los recursos
- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas
- Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.1.1 La Entidad no ha integrado un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.

Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal, para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes.

3.1.2 Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, y por lo tanto no es posible cuantificar una población atendida.

3.1.3 Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.

3.1.4 El porcentaje de **avance financiero** se considera aceptable ya que del monto aprobado por **$1,229'502,012** se han ejercido **$1,051'150,624,** que representa el **85.49%, se determinó un subejercicio por un monto de $178,400,072**. Dicho avance es aceptable, sin embargo, esta práctica no refleja un ejercicio del gasto óptimo, por lo que habrá de requerirse una supervisión y monitoreo permanente con los distintos ejecutores.

3.1.5 No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como "avance 0%" en el informe del portal "PASH", con el argumento de que *"la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución".*

3.1.6 Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, qué uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el saneamiento financiero consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (77.17%) se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado "Índice de Impacto de Deuda Pública", que establece como meta una disminución mínima de 0.243.

3.1.7 Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al saneamiento financiero ha ido creciendo en porcentaje en los últimos dos ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%,** y en 2017, se incrementó a **70.29%**, por todo lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con base en un plan estratégico que tenga impacto en la mejora del indicador que plantea el Fondo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1 En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

3.2.2 En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al destino de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador "Índice de Impacto de Deuda Pública", y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

3.2.3 En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

3.2.4 En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al destino de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador "Índice de Impacto de Deuda Pública", y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

3.2.5 La información obtenida para el análisis del indicador de impacto de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición mensual puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

3.2.6 Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona
4.2. Cargo: Director General y Evaluador
4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C
4.4. Principales colaboradores: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: victor@beltrancorona.com.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 552-86-00
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del programa evaluado: ***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017***
5.2. Siglas: FAFEF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):
Dirección de Inversión Pública del Gobierno del Estado de Baja California

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):
Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo_____Poder Judicial_____Ente Autónomo_____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):
Federal_x_____Estatal_____Municipal__

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Colegio de Bachilleres de Baja California
(COBACH) Titular: Lic. Javier Santillán Pérez

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de B.C.
(CECYTE) Titular: C.P. José Luis Kato Lizardi

Comisión Estatal del Agua
(CEA) Titular: Arq. Ricardo Cisneros Rodríguez

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). Titular: C.P. Arturo Alvarado González.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
(CESPTE) Titular: Ing. Patricia Ramírez Pineda

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
(CESPT) Titular: Lic. Germán Jesús Lizola Márquez

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
(DOIUM) Titular: Ing. José Francisco Reynoso Ambriz

Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC). Titular: C.P. Raúl López Moreno.

Oficialía Mayor de Gobierno. (OM)
Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero.

Secretaría de Fomento Agropecuario
(SEFOA). Titular: C.P. Manuel Valladolid Seamanduras.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE). Titular: Ing. Manuel Guevara Morales.

Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE). Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.

Secretaria de Pesca y Acuacultura de Baja California (SEPESCA-BC)
Titular: Lic. Víctor Alonso Ibáñez Esquer

Secretaria de Planeación y Finanzas
(SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz

Secretaria de Turismo del Estado (SECTURE)
Titular: Lic. Oscar Escobedo Carignan

Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Titular: Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
Adjudicación Directa _____Invitación a tres X_____Licitación pública _____Licitación pública nacional_____Otra (señalar)_____

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación: $200,000.00 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONAC	**Consejo Nacional de Armonización Contable**
CONEVAL	**Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social**
COPLADE	**Comité de Planeación y Desarrollo**
FAFEF	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**
FODA	**Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**
MIDS	**Matriz de Inversión para el Desarrollo Social**
M I R	**Matriz de Indicadores de Resultados**
MML	**Metodología del Marco Lógico**
P A E	**Programa Anual de Evaluación**
P B R	**Presupuesto Basado en Resultados**
P E D	**Plan Estatal de Desarrollo**
P I B	**Producto Interno Bruto**
P N D	**Plan Nacional de Desarrollo**
S E E D	**Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño**
SEDESOE	**Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Baja California**
SHCP	**Secretaria de Hacienda y Crédito Público.**